

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Según publicó ELDiario.es, el Ministerio del Interior en la pasada legislatura estaba preparando un Real Decreto por el que cualquier ciudadano que acumule "merecimientos" en la labor de apoyar al Cuerpo Nacional de Policía pueda convertirse en "policía nacional honorario" y contará con un carnet acreditativo de esa condición que le será entregado en un "acto solemne".

Por ello, deseo conocer:

1. ¿Conoce este Gobierno si es cierta esta información?
2. ¿Conoce este Gobierno cuál es el fin de esta medida?
3. ¿Conoce este Gobierno qué requisitos se deberán cumplimentar?
4. ¿Conoce este Gobierno qué valor y ventajas tendrá el carnet acreditativo?
5. ¿Quién otorgará esos carnets?
- 5.- ¿Conoce este Gobierno cuál sería el coste de la medida, placa-emblema, carnet y título?
- 7.- ¿Conoce este Gobierno si se asemejará la placa o carnet al carnet y placa policial? ¿No considera que podrán crearse confusiones?
- 8.- ¿Piensa mantener ese proyecto?

Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2019

Jon Iñarritu Garcia